



Luis Alonso Colmenares anunció su aspiración a la Gobernación con posible aval de un partido alternativo

P. 3

GENERALES

Secretarios de Salud analizaron panorama epidemiológico y violencia intrafamiliar en el Sur de La Guajira

P. 11

SOCIALES

La Guajira se engalana con presencia de poetas, escritores y gestores culturales internacionales

P. 12



'Pipe' Peláez, envuelto en escándalo de exsubdirector de la UNP, Ronald Rodríguez

P. 11

Cerrejón, primera empresa minera con unidad vocacional de aprendizaje de espacios confinados

El Cerrejón puso en marcha una Uvae que disminuye riesgos de accidentalidad, al capacitar a empleados para trabajar en espacios de acceso limitado.. En el nuevo centro de entrenamiento la empresa recibió por parte del MinTrabajo la certificación para ejecutar este entrenamiento. **P. 10**



REGIONALES

Zona más afectada por el 'Fenómeno del Niño' en Colombia sería el Caribe, y en especial, La Guajira

P. 10

ÚLTIMA

Atentado sicarial deja un muerto y un herido en el barrio 7 de Agosto del Distrito de Riohacha

P. 15

Juez Primero Penal absuelve de varios delitos al exalcalde del municipio de Maicao, Eurípides Pulido Rodríguez

P. 15

A finalizar proyecto del río Ranchería

Foto Archivo / Diario del Norte



El Consejo de Estado confirmó la sentencia de acción popular proferida por el Tribunal Administrativo de La Guajira, donde ordena llevar a cabo de manera coordinada con las autoridades que conforman la Mesa Técnica de Trabajo, las gestiones necesarias para finalizar el proyecto del río Ranchería, según las proyecciones elaboradas en dicha Hoja de Ruta. Frente al cargo en apelación del cumplimiento de la licencia ambiental otorgada al Proyecto Río Ranchería, advierte el tribunal que la ADR pretendió justificar los incumplimientos bajo el pretexto de la necesidad de que la autoridad ambiental efectúe un cierre de acciones o actividades para definir qué aspectos cumplió el anterior licenciario. **P. 2**



Alcaldía de Fonseca socializó mejoramiento de red vial con comunidad de Quebrachal

P. 15

Osnáider Brito, elegido presidente de Acinpro

El cantante de música vallenata Osnáider Brito, fue elegido como presidente de la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos. Acinpro. Osnáider Brito, oriundo de Cañaveral, jurisdicción de San Juan del Cesar, hizo parte de la agrupación Los Muchachos, entregando el éxito 'Volver a la ternura'. Osnáider tendrá la responsabilidad de recaudar y distribuir los derechos derivados de la real y efectiva comunicación pública de la música fonograda.





Oráculos

¿Ratificaron a 'Pito'?

¡Oye y ese 'Pito'! Finalmente, parece que Carlos Choles, 'Pito', ganó la batalla al interior del Partido Centro Democrático. Seguirá siendo el coordinador en La Guajira. Tiene pleno respaldo del senador Honorio Henríquez, y de la mayoría de los concejales de la colectividad. ¿Pero es una decisión oficial? Hay que esperar un documento. Al interior de ese partido, nada parece claro.

Mais revisará

Los socios de Mais en La Guajira están en alerta. ¿Y eso? A la senadora Martha Peralta se le vence el periodo como presidenta nacional el 1 de julio. ¡Entonces! Parece que un líder del Cauca podría reemplazarla. En la península entidades fundadoras quieren revisar con lupa los avals. ¡Huy eso se pone al rojo vivo! Por el momento lo tienen asegurado Saúl Carrillo en Barrancas, Wilmer Martínez en Uribia, Nera Robles en Albania.

Villa Yuli divide a educadores

Tremendo polvorín hay entre los afiliados de Asodegua. ¿Por qué? Quieren comprar a Villa Yuli, un centro recreacional en las afueras de Riohacha. La idea no es mala. Lo grave es la inflación desbordada que ha tenido el precio del lote. En el 2019 costaba \$400 millones. En el 2023, supera los 2 mil millones de pesos. Docentes, recuerdan que en San Juan compraron un lote, ahora se encuentra en manos de particulares. La pelea está dura.

Colmenares comenzó campaña

Definitivamente, el profesor Luis Alonso Colmenares abrió campaña para la Gobernación. Ayer habló, confirmó que quiere ser gobernador. El villanuevero está tocando puertas 'alternativas'. ¿Quiere ser candidato del Pacto? Le tocará explicar bien ese tema, parece que los tiempos en esa colectividad se vencieron. ¿Cuál será el camino? Recoger la bandera de los inconformes.

Interpuesta por procuradores administrativos de La Guajira
Consejo de Estado confirma sentencia de acción popular para la terminación total del proyecto multipropósito del río Ranchería

La Sección Primera del Consejo de Estado con potencia de la consejera Nubia Margoth Peña Garzón confirmó la sentencia de acción popular proferida por el Tribunal Administrativo de La Guajira instaurada por los procuradores César Valencia Villamizar y Edwin José López Fuentes, en su calidad de Procurador 12 Judicial II Agrario y Ambiental y Procurador 91 Judicial I Para Asuntos Administrativos de Riohacha, respectivamente.

Se precisa que en el ordinal primero el fallo modifica el numeral 1º de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia, protegiendo, además de los derechos colectivos invocados, como la defensa del patrimonio público, el derecho al agua potable vulnerados por la ADR.

En el segundo ordinal modifica el numeral 2º de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia, que ordenaba a la ADR el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en virtud de la licencia ambiental, por la orden de conformar una Mesa Técnica de Trabajo integrada por el Departamento Nacional de Planeación; la Gobernación de La Guajira; la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda,

Ciudad y Territorio, Minas y Energía y del Interior, con el fin de ejecutar las gestiones interinstitucionales proyectadas en el documento 'Hoja de Ruta para la Terminación del Proyecto Estratégico de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Ranchería'.

Ordena, además, llevar a cabo de manera coordinada con las autoridades que conforman la Mesa Técnica de Trabajo las gestiones necesarias para finalizar el proyecto, según las proyecciones elaboradas por esa entidad en dicha Hoja de Ruta.

En el caso concreto, frente al cargo en apelación del cumplimiento de la licencia ambiental otorgada al Proyecto Río Ranchería, advierte la Sección Primera que la ADR pretendió justificar los incumplimientos bajo el pretexto de la necesidad de que la autoridad ambiental efectúe un cierre de acciones o actividades para definir qué aspectos cumplió el anterior licenciario y cuáles le correspondería a la ADR, postura que le resultó inadmisibles, no solo porque consta en el expediente que la información que exige le ha sido puesta de presente por Corpoguajira mediante informes de seguimiento, sino porque, además, se encuentra en curso un proceso sancionatorio ambiental en el que debe responder por dichos asuntos conforme a las presuntas infracciones ambientales en las que ha



Se ordenó a la Mesa Técnica las gestiones necesarias para finalizar el proyecto multipropósito del río Ranchería.

incurrido con la conducta omisiva que reiteró en esa instancia judicial.

Frente a la defensa de la exigibilidad de las obligaciones de la licencia ambiental, a partir de la sucesión de la ADR, enfatizó el fallo que el cumplimiento de las obligaciones de la licencia no estaba supeditada a actuaciones por parte de la autoridad ambiental, por cuanto lo que correspondía a la ADR era allanarse a lo pactado en dicho acto, en las mismas condiciones en que recibió la cesión.

En cuanto a la responsabilidad de la ADR en la vulneración del derecho colectivo al acceso a los servicios públicos concluyó la decisión que la citada entidad no afectó dicho derecho, sino el derecho colectivo al agua potable, debido a que dentro de sus objetivos mi-

sionales no se encuentra el de la prestación de servicios públicos y, principalmente, porque el objeto de la acción se relaciona con la necesidad de acceso al recurso hídrico, que estaría garantizado con la culminación definitiva del megaproyecto del río Ranchería.

Sobre la responsabilidad de la ADR en cuanto a los compromisos señalados en el documento Conpes 3926/18, del análisis de lo consignado por dicha entidad en la hoja de ruta, se desprende que existe un cumplimiento parcial de los lineamientos. Sin embargo, destaca el fallo que la finalidad de la elaboración de la mentada hoja de ruta no era solamente que la agencia enlistara acciones y estableciera plazos, sino obtener la culminación progresiva de los proyectos

de importancia estratégica que fue planteada por el Consejo Nacional en el marco de la política orientada al desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria del país.

Con todo, encontró la Sala de decisión que para llevar a cabo los cometidos se hace necesario ordenar la conformación de una Mesa Técnica de Trabajo con participación de todas las entidades mencionadas en la hoja de ruta elaborada por la ADR, a fin de llevar a cabo las gestiones interinstitucionales, ambientales, judiciales, sociales y prediales, que permitan alcanzar de una vez por todas los propósitos del Megaproyecto de Represa Río Ranchería planteados desde hace más de 15 años.

En cuanto al proceso administrativo sancionatorio seguido por Corpoguajira y su calidad de prueba en el proceso judicial, se precisó que uno es el procedimiento sancionatorio ambiental y otro el medio de control de protección de los derechos colectivos. Es decir, se determinó que no le asistía razón a la recurrente al señalar que el Tribunal le dio un alcance probatorio equivocado a la investigación ambiental, pues de ella encontró probado lo único que era posible derivar, esto es, el incumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental.

Alcaldía de Riohacha facilita al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Desde la Casa de Atención Tributaria, en Riohacha se promueven incentivos para el pago oportuno de los impuestos, es por esto que los profesionales y una empresa de mensajería se han trasladado a las viviendas de la zona urbana, entregando el recibo de impuestos unificado directamente en los hogares del Distrito.

“De esta manera el contribuyente podrá acceder a los descuentos vigentes, ponerse al día, evitar embargos y lo más importante, van a



Mediante empresa de mensajería la Alcaldía hace llegar los recibos de impuestos a los hogares en Riohacha.

contribuir con el desarrollo de Riohacha. Recuerde consultar en la alcaldía y pagar a tiempo sus impuestos”, expresó Vanessa Ricchiuli, Directora de Rentas.

Los ciudadanos, además de poder liquidar su planilla en la Casa de Atención Tributaria, también podrá hacer pagos directos en la ventanilla del Banco de Occidente que se encuentra en esta misma oficina y en caso de no contar con los recursos exactos para ponerse al día, podrá tomar la opción de acuerdos de pagos.

Y en caso de preferir hacer el pago en físico los usuarios pueden acercarse a la sucursal bancaria de Bancolombia, Banco de Bogotá, Bancoomeva y Banco Popular.

La Alcaldía Distrital invita a la comunidad a cumplir con su obligación tributaria, con descuentos del 100%, válidos hasta el 30 de julio, para las vigencias 2022 y 2023. También está disponible el pago por el botón PSE en el portal www.riohacha-laguajira.gov.co

VISITANOS
@DiarioDelNorte
@DiarioDelNorte
@diario.delnorte

oraculo@diariodelnorte.net



Oráculos

Inteligencia artificial

Algunos futuros politólogos de Manaure, consultando la Inteligencia Artificial vaticinan que de mantenerse las actuales precandidaturas a la Alcaldía y con los respaldos que cuentan, los resultados podrían ser: Jhon Pimiento con 6 concejales 49%; Jorge García con 4 concejales 29.8%; Yaniza Lastra con 3 concejales 14%; y Milder Mengual con 2 concejales 7%. Estos resultados basados en las 2 últimas elecciones en ese municipio a la Alcaldía.

Tranquilos

Los concejales de Riohacha, Sandy Toro y Adriana Gómez, se encuentran muy tranquilos. ¿Y por qué? Adriana votó negativo y Sandy estuvo ausente cuando se aprobó el acuerdo 026 de 2022 donde se facultó al alcalde para constituir una sociedad de economía mixta para operar el terminal de transporte. ¿Y entonces? Que el acuerdo terminó suspendido por una juez de la República. 'Adri' y Sandy, están que no se cambian, cero estrés.

El alcalde

El secretario de Gobierno de Riohacha con funciones de alcalde, Leandro Mejía, pasó su primera prueba con los concejales. Muy puntual estuvo esperando el llamado de los concejales para la instalación de las sesiones extras que convocó. En sus palabras les pidió su apoyo para que estudiaran y aprobaran los diez proyectos de acuerdo que presentó. ¿Lo logrará? Es posible, no la tiene fácil pero está haciendo sus esfuerzos.

Los concejales

Los concejales de Riohacha tienen quince días para estudiar diez proyectos de acuerdo que presentó el secretario de Gobierno, Leandro Mejía. Los concejales se tomarán su tiempo, ellos no tienen afán. El presidente de la corporación Cristhian Bermúdez, está comprometido con la causa. El alcalde prometió que cada sector defenderá las iniciativas, ya dio la orden y espera que la cumplan. Amanecerá y veremos.

Espera el aval de partidos alternativos

Luis Alonso Colmenares anunció su aspiración a la Gobernación de La Guajira

El ex candidato al Senado por el Partido Cambio Radical, Luis Alonso Colmenares, anunció que tiene aspiraciones de ser candidato a la Gobernación de La Guajira, pero por un partido completamente diferente al que fue avalado anteriormente.

El profesor universitario oriundo de Villanueva, hizo un llamado a sus paisanos en todo el Departamento para que lo acompañen en esta nueva propuesta política, de la cual está seguro que será elegido por todos los guajiros.

Ratificó que renunció al Partido Cambio Radical y dijo que no ha definido to-

avía el partido que lo avallará en sus aspiraciones a la Gobernación, sin embargo, aseguró que tiene varias propuestas que quieren respaldar su candidatura.

“Estoy seriamente llevando a cabo lo que sea necesario para proponerle a mis paisanos guajiros que estoy en disposición de asumir la responsabilidad de ser candidato a la Gobernación del Departamento y estoy haciendo lo necesario para que ello se pueda llevar a cabo”, afirmó Colmenares.

Recordó que “en cuanto se integró la terna para suplir la vacancia que se presentó en la Gobernación

de La Guajira con la declaración de nulidad de Nemesio Roys, yo presenté mi renuncia al Partido Cambio Radical porque consideré que allí no tenía ni futuro ni proyección cuando se presentó esa posibilidad”.

Indicó que “ahora, ante la aspiración que tengo, existen posibilidades. En principio prefiero no expresarlas abiertamente para no dañar el proceso en el que estoy. Concretamente, tengo tres apoyos que me han ofrecido de partidos o fuerzas alternativas para que yo asuma el liderazgo de llevar a cabo una aspiración por la Gobernación de La Guajira, que no es tampoco una obsesión. Lo que quiero es plantear la necesidad de que nos pongamos de acuerdo fuerzas alternativas diferentes a las tradicionales para que hagamos todo el esfuerzo necesario a efectos de llegar a la Gobernación”.

Luis Alonso Colmenares reveló que “ya he tenido acercamientos con varios partidos en ese sentido, pero antes debemos realizar gestiones que nos permitan llegar a acuerdos con los tres que están en disposición de avalarme; pero prefiero que en el momento que eso se concrete y se defina por cualquiera de los tres, que sea una expresión institucional, que sea el partido el que lo diga, y luego yo de ahí en adelante proseguiré adelante con su respaldo”.

Aclaró que “la idea es no hipotecar mi aspiración,



Luis Alonso Colmenares, aspiraría a la Gobernación.

porque el gobernador debe llegar a gobernar, no a recibir instrucciones de otros, sino a desarrollar una gestión, llevar a cabo su plan de desarrollo con el apoyo y compañía de la gente, de manera transparente y abrirle las puertas a todos”.

“Mi ambición material no es ninguna, así como vine a la vida, sin nada, así me iré”, precisó.

El contador villanuevero argumentó que “me interesa que nos pongamos de acuerdo las fuerzas políticas alternativas del departamento de La Guajira, porque de manera dispersa no vamos a llegar a ninguna parte y los políticos tradicionales de siempre nos van a aplastar completamente”.

“Tenemos que disponer-nos a dejar la ambición individual y ponernos de acuerdo para que entre todos saquemos adelante a La Guajira, un departamento que lo tiene todo, pero también le hace falta absolutamente todo”, reafirmó Colmenares.

Como quiera que siempre existen intereses consideró que “si bien, esos partidos alternativos tienen intereses, el tema es que el interés debe ser en función de resolver los problemas de la gente, no puede ser ni acaparar, ni incrementar el patrimonio de las personas que lleguen a gobernar. No llegar con una convicción de enriquecimiento ilícito, sino con una voluntad de servicio para atender los problemas”.

Finalizó diciendo que “convoco a los líderes de las fuerzas alternativas para reunirnos y dispuestos a llegar a un consenso, no a imponer necesariamente un nombre, sino que entre todos miremos qué posibilidades tenemos y lo digamos de manera sincera, franca, o utilicemos un mecanismo donde la misma comunidad diga debe ser fulano y a ese fulano todos lo vamos a apoyar, no me interesa que yo tenga que deponer también mis propias aspiraciones. Me interesa que haya alguien que se comprometa con la gente a liderar de manera definitiva un desarrollo para el departamento de La Guajira”.

El alcalde José Ramiro Bermúdez fue suspendido por ese organismo disciplinario, por presuntas irregularidades en la contratación del acueducto y alcantarillado de la ciudad.



No se ha cumplido medida cautelar Procuraduría conmina a MinInterior a enviar el decreto donde señala alcalde encargado de Riohacha

La Procuraduría a través de un documento advierte al ministro de Interior, Luis Fernando Velasco, que no se le ha dado cumplimiento a la medida cautelar ordenada sobre la suspensión del alcalde de Riohacha, hace más de 50 días.

En el documento señala que desde el 23 de abril, la Procuraduría tercera delegada para la Contratación Estatal, ordenó la suspensión provisional por tres meses al alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez por la investigación que se le adelanta por presuntas irregularidades en una licitación pública.

En el documento que envió la Procuraduría el 25

de mayo al Mininterior, se advierte que “resulta imperioso que se remita con premura copia del respectivo decreto” a la Procuraduría en el que se señala el encargo en la Alcaldía.

Así las cosas, se conoce que el Ministerio Público evalúa actuaciones en este caso por las implicaciones que tiene para el orden administrativo de Riohacha.

Como se sabe, el alcalde José Ramiro Bermúdez fue suspendido por ese organismo disciplinario, por presuntas irregularidades en la contratación del diseño, rehabilitación, construcción y mantenimiento de la red de acueductos y alcantarillado de Riohacha.



ANASHIWAYA
IPS INDIGENA
Respeto compromiso es su salud

Rendición de Cuentas 2022



HORARIO Y LUGAR

 Viernes 16 de junio  04:00 pm  Calle 15 # 8-86
Riohacha - La Guajira

Un municipio con 10 corregimientos, 15 centros poblados y 19 veredas San Juan del Cesar, con 322 años de historia y un futuro promisorio

Por Rafael Humberto Frías

Rafaelhumberto@gmail.com



San Juan del Cesar, por su modalidad de municipios Pdet en el sur de La Guajira, ha despertado una ambición desmedida por el poder local. Muchos quieren suceder al mandatario actual solo pensando en la bolsa del Ocad Paz para invertir esos recursos públicos en el área rural de su territorio.

En San Juan del Cesar, si le echamos un vistazo a las cifras, encontraremos que las necesidades insatisfechas son mayores que los recursos disponibles. Este es un municipio de sexta categoría con bajos ingresos propios y una falta de cultura de pago en sus contribuyentes. Cincuenta mil habitantes conforman su población, de los cuales, dieciocho mil son víctimas, quince mil son niños, y a esto se le suma que, trece mil ochocientos son migrantes de la hermana República de Venezuela. Es decir, la población total son 63.800 habitantes con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, superior al 27% después de la pandemia y una tasa de pobreza multidimensional del 36%.

En su división político administrativa, a San Juan del Cesar le conforma el territorio rural diez corregimientos, quince centros poblados y diecinueve veredas, para un total de 44 unidades territoriales en su vasta y extensa zona rural. Así las cosas, observamos que San Juan es un municipio eminentemente rural y con mucha extensión territorial. Con una estructura ecológica principal asentada entre los ecosistemas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, bañada por los hermosos valles del río Cesar y Ranchería y complementado por la Reserva Forestal Protectora del Manantial de Cañaverales. Tiene 1.360 kms2 de extensión territorial y concentra 35.000 habitantes en su área urbana y 15.000 en el área rural.

Actualmente, sigue siendo la base de su economía el renglón de la actividad agropecuaria, los empleos de la mina el Cerrejón y el magisterio junto con el trabajo informal. Pero además de su vocación agropecuaria surgen ahora en San Juan otras vocaciones productivas basadas en el turismo



San Juan del Cesar encierra 322 años de historia desde su fundación hasta nuestros días, necesita más inversión para seguir liderando los municipios del Sur de La Guajira.



El sanjuanero se destaca por el espíritu visionario y emprendedor, mientras que su altruismo es predominante.

y las energías renovables, con las cuales se aspira a convertir al municipio en la punta de lanza del sur de La Guajira con un futuro promisorio.

Se visiona que San Juan sea un centro agroindustrial y turístico en el mediano plazo, con un modelo de ocupación del territorio alrededor del agua, tal y como lo exige el Plan Nacional de Desarrollo. Porque son muchas las ventajas comparativas que hacen de este municipio una de las entidades territoriales llamadas a liderar el desarrollo del sur. No solamente es por el espíritu visionario y emprendedor de sus dirigentes, sino también por su posición geográfica y su riqueza natural junto con la

potencialidad cultural y de la economía naranja que lo hacen visible a nivel país. Pero pese a que con el liderazgo del actual gobierno local se ha logrado mejorar la capacidad de interlocución con el gobierno departamental y nacional, se ha avanzado mucho, pero falta mucho por hacer. Un municipio no se organiza en un solo periodo de gobierno y menos con una pandemia que obligó al encierro y al teletrabajo y al mejoramiento de los indicadores de desempeño para mejorar la gestión.

Pero se logró posicionar a San Juan entre los municipios más visibles de Colombia por su desempeño y se abrieron las puertas del Estado central para la inver-



El alcalde Álvaro Díaz dice que se trabaja en el rediseño institucional de la Alcaldía de San Juan del Cesar.

sión pública en proyectos de importancia estratégica para las próximas convocatorias.

San Juan del Cesar encierra 322 años de historia desde su fundación hasta nuestros días y más que polarización, necesita inversión, más que confrontación necesita unidad de propósitos y gobierno en equipo.

Los ocho pilares de los programas de desarrollo con enfoque territorial para lograr la reforma rural integral y las 134 iniciativas que identificó el grupo motor de San Juan nos indican que el desafío del mediano plazo para el desarrollo de este municipio sigue siendo inmenso.

Entre la oferta y la demanda, una infraestructu-

ra física y tecnológica más adecuada para avanzar sigue siendo una prioridad para fortalecer a este pueblo de los que enamoran del país. Invertir más esfuerzos y recursos en la sociedad del conocimiento y la salud también. Desde luego, implementar el catastro multipropósito para lograr mejores ingresos también. Pero para hacer más eficiente y eficaz la administración pública y seguir gobernando de manera digital y con la estrategia cero papel, se hace necesario el rediseño institucional de la Alcaldía municipal. Me asiste el interés de divulgar una semblanza del municipio, para que mi luz alumbré el camino de quienes sucedan a nuestro gobierno local.



La época de los años 60 y 70, por ejemplo, nos ofreció 'Bella de día' y 'La felicidad' como joyas de la filmografía francesa.

Estos realizadores tenían como máxima aspiración la libertad de expresión

Alain Resnais y la 'Nueva ola' en el cine de los años 50

Por José Alejandro Vanegas Mejía

jose.vanegasmejia@yahoo.es



El cine es un arte. De hecho, se le llama el séptimo arte y comparte esa categoría con la música, la danza, la escultura, la arquitectura, la literatura y la pintura. Su origen y su desarrollo deben mucho a la fotografía, sin la cual no existiría.

Sería prolijo e innecesario hablar extensamente del cine; con solo tomar algunos de sus momentos sale a flote su importancia. Habrá quienes en forma experta disertan sobre las diversas facetas que nos ofrece el cinematógrafo; ellos, con sobrados fundamentos nos darán cátedra y nos deslumbrarán con sus profundos conocimientos.

Nosotros, simples admiradores del cine que conocimos, viviremos del recuerdo, sin aplicar un análisis exhaustivo a las películas que nos dejaron huellas por razones que muchas veces no logramos determinar. Pero esa incapacidad no nos impide separar películas excelentes de filmes mediocres o definitivamente malos.

La época de los años 60 y 70, por ejemplo, nos ofreció 'Bella de día' y 'La felicidad' como joyas de la filmografía francesa. No hay que ser un crítico avezado para reconocer



los méritos de ambas cintas.

En esos años nos impresionaron películas como 'La dulce vida' (1960), dirigida por Federico Fellini, y 'Dos mujeres' (1960), interpretada por Sophia Loren, la actriz símbolo sexual, incomparable pareja de Marcello Mastroianni.

Pero años antes conocimos lo que se llamó 'La nueva ola', aparecida en la década de 1950. A ella perte-

nece Alain Resnais, de quien hablaremos un poco en esta columna periodística.

Resnais nació el 3 de junio de 1922 en Vannes, Francia. Murió en París el 2 de marzo del 2014. Fue director de cine y guionista. Con François Truffaut y Jean-Luc Godard conformó una trilogía importante de figuras de la 'Nueva ola'. Hay que recordar que con esta denominación la crítica de-

signó a un grupo de cineastas franceses surgido a finales de la década de 1950.

Estos realizadores se basaban en postular como máxima aspiración la libertad de expresión y, sobre todo, la libertad técnica en el campo de la producción filmica. Esto, desde luego, fue una reacción contra las estructuras que el cine francés imponía hasta ese momento.

Los integrantes de la Nueva ola afirmaban que, si el autor de novelas escribe con una pluma o un bolígrafo, el director de cine debe escribir con una cámara, pues se encuentra por encima de todo y la película nace de él. Llamaban ese instrumento 'Cámara-stylo', es decir, 'Cámara-bolígrafo'. Resnais recibió 58 nominaciones, incluida la del Festival de Cannes.

La técnica utilizada por Alain Resnais en 'Hiroshima, mi amor' marcó el comienzo de la época dorada de la Nueva ola, que acapararía la escena internacional en los años siguientes. Algunas de sus películas están basadas en novelas de grandes escritores, entre ellos el francés Alain Robbe-Grillet (1922-2008), autor de 'La jalousie' ('La celosía'), 1957, 'Le voyeur' ('El mirón'), 1955 y 'La doble muerte del profesor Dupont', 1953.

La periodista francesa Françoise Giroud fue quien primero utilizó, en 1957, la expresión 'Nouvelle vague' aplicada al cine. Una encuesta realizada por ella le

permitió constatar que existía una nueva ola de cinéfilos, formados en cineclubes.

Esta modalidad de exposición tuvo mucho auge en universidades y centros culturales en los que casi siempre las sesiones terminaban con un foro sobre la película exhibida.

No hay duda de que una de las películas emblemáticas de la Nueva ola es 'Hiroshima, mi amor', dirigida por Alain Resnais con guion de la escritora francesa Marguerite Duras, (1914-1996).

Pero son también conocidas 'Noche y niebla' (1951) y 'El año pasado en Marienbad' (1961), ambas de Resnais. Además, 'Los cuatrocientos golpes', de François Truffaut (1959).

La Nueva ola no fue exclusiva de Francia. Muchos países, entre ellos los de América Latina, produjeron obras al estilo de esta forma particular de presentar la realidad.

Se considera que la Nueva ola ha sido la única revolución verdadera en el cine después de la introducción del sonido en las películas. Y cabe agregar que esa ola, que no duró mucho en el tiempo, también se manifestó en la música y en la pintura.

En efecto, desde finales de los años 50, en los países de Latinoamérica músicos e intérpretes aceptaron la influencia musical del rock and roll y posteriormente adoptaron patrones de la cultura pop en Europa.

De 31 proyectos relacionados, solo cuatro aparecen ejecutados o en ejecución

Luces y sombras en la Alcaldía de San Juan del Cesar

Por Martín Castrillo

martincastrillo49@hotmail.com



El secretario de Planeación de la Alcaldía de San Juan, arquitecto Rafael Humberto Frías, en un reciente artículo publicado en Diario del Norte (05-06-23) y otros medios regionales, hace una férrea defensa, legítima y entendible por demás, de la gestión del alcalde Alvaro Díaz Guerra y de la Administración municipal, llegando a afirmar que sus rutilantes resultados no tienen antecedentes en toda la historia político-administrativa del municipio.

Para sustentar tan categórica afirmación, primero resalta el destacado desempeño institucional del municipio, que no solo logró posicionarlo entre los mejores de Colombia en esta materia, sino que hizo acreedor al alcalde de dos premios nacionales consecutivos de Alta Gerencia. Luego hace referencia a los 15 frentes de obras públicas que hoy tiene la Alcaldía en ejecución y culmina exaltando el alto porcentaje de ejecución (83%) del Plan de Desarrollo.

Estos hechos, cuyos beneficios para San Juan son inobjetables, lo menos que merecen es ser reconocidos con aplausos y recibidos con beneplácito por todos. Sería necio y mezquino pretender desconocerlos o descalificarlos sin más, por el simple prurito de las diferencias o malquerencias políticas o personales con el alcalde.

Sin embargo, esto no es óbice para hacer un análisis objetivo de los mismos, enmarcándolos en el contexto en que se dieron o se están dando y, al mismo tiempo, preguntarse si no había otros frentes de gestión de mayor importancia o trascendencia para San Juan, desde el punto de vista del impacto positivo y concreto en las condiciones de vida de sus gentes. Lo anterior, por supuesto, sin restarle importancia, a los que menciona el secretario de Planeación como los principales logros de la gestión de gobierno de la actual Administración.

La gestión de lo público, aquí y en todas partes, se mide por la cantidad de recursos financieros o institucionales que los mandatarios de turno son capaces de atraer y sumar a los que tiene la entidad que dirigen para resolver los problemas de sus gobernados. Y,



En el Informe de Rendición de Cuentas de la estrategia Pdet se encuentra que de los 31 proyectos solo 4 aparecen ejecutados o en ejecución (12%).



Los beneficios que ha recibido San Juan del Cesar son inobjetables, merece ser reconocidos con beneplácito.

en ese contexto, el gran escenario para la gestión del alcalde Díaz Guerra fue y sigue siendo, sin duda, la inclusión de San Juan como municipio Pdet, junto con Dibulla y Fonseca en La Guajira. Con ello se abrió la enorme oportunidad de resolver los problemas sustantivos de la población rural de su municipio (30% del total), pero sobre todo de impulsar la modernización de su infraestructura productiva y económica que, como se sabe, es esencialmente agrícola y ganadera.

En la estrategia Pdet, que tiene un horizonte de 10 años contados a partir de 2018, las entidades territoriales incluidas pueden presentar los proyectos que quieran por los montos que quieran. Es decir, no hay techos, todo depende de la

capacidad de gestión del gobernante: estructurar buenos proyectos y gestionar los recursos.

Este extraordinario privilegio, esta envidiable ventaja, ha sido poco aprovechada por la Alcaldía de San Juan hasta ahora. Sus resultados ante los numerosos Ocad Paz realizados en casi 5 años, son poco menos que modestos, mediocres si se comparan con los obtenidos por Dibulla y Fonseca, municipios de un menor nivel demográfico, económico e institucional que San Juan.

Las cifras son contundentes: Dibulla, 7 proyectos por más de \$89 mil millones; Fonseca, 8 proyectos por más de \$110 mil millones; San Juan, 4 proyectos por apenas algo más de \$23 mil millones. Aclarando, dicho

sea de paso, que el proyecto de mayor valor (\$9.600 millones), lo heredó del difunto alcalde Luis Manuel Daza, ya completamente gestionado. Es claro, entonces, que el alcalde Díaz Guerra no hizo la tarea ante el Ocad Paz, su gestión no le alcanza para aprobar la materia, sigue en deuda y ya casi sin tiempo para habilitarla.

Por si alguna duda quedara al respecto, al revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la estrategia Pdet en San Juan, con corte a diciembre de 2022, presentado por la Alcaldía el 23-03-23, se encuentra que de los 31 proyectos relacionados en el documento, solo 4 aparecen ejecutados o en ejecución (12%), los restantes aparecen en trámites de aprobación —la gran mayoría— o aprobados. Dicho de otra forma, esperando los recursos, o lo que es lo mismo, con una gestión inconclusa (88%).

Ahora, en lo que hace a los frentes de obras públicas en ejecución que el secretario de Planeación menciona, también tienen sus bemoles. Al menos dos de ellos son muy discutibles como resultado de una gestión del alcalde.

Para nadie es un secreto en San Juan que los algo más de \$20 mil millones para la construcción del alcantarillado de los corregimientos de Zambrano,

Corral de Piedra y Guaya-canal, más que una gestión de la Administración municipal, fue una deferencia o una concesión discrecional que a través de un convenio le hizo el exgobernador Nemesio Roys, vaya usted a saber bajo qué condiciones, cuando salió a las volandas a comprometer los \$300 mil millones que tenía en caja al ser notificado de la nulidad de su elección por el Consejo de Estado.

Y en cuanto a las pavimentaciones urbanas, profusamente promocionadas en algunos medios y por redes sociales, lo que poco se dice es que su fuente de financiamiento son recursos de crédito. Se dirá que hacer un préstamo, endeudar al municipio, al fin y al cabo es también una gestión. Pero endeudarse es muy fácil y no tiene buena presentación hacerlo de salida, dejando con las manos atadas al sucesor. Lo difícil, la verdadera gestión, es traer recursos frescos para fortalecer el siempre estrecho presupuesto municipal y hacer las obras.

En fin, la gestión de gobierno de la Alcaldía de San Juan tiene sus luces, como se reconoce, pero se ven opacadas por las sombras de su incapacidad para sacarle provecho a la estrategia Pdet, como sí lo hicieron Dibulla y Fonseca, y por atribuirse dudosos méritos que no dan para tanto.

Con mucha expectativa los guajiros vamos a recibir nuevamente al presidente Gustavo Petro, y esta vez pernoctará en nuestro departamento por varios días conociendo de cerca la problemática que aqueja el pueblo Wayuu como parte fundamental de su política de gobierno. Allí es donde los guajiros no debemos desaprovechar la presencia por varios días de un mandatario, debe existir una comisión de connotadas personalidades que le presente los proyectos de

¿Qué le vamos a pedir al Presidente?

grandes envergaduras para nuestra región.

Entendemos que su visita está enfocada a conocer de cerca la problemática que afrontan las comunidades indígenas del norte del departamento, tal vez en cumplimiento de las diferentes sentencias que ha emitido la Corte Constitucional en favor de los Wayuu. En la Alta Guajira conocerá de viva voz de las familias indígenas en su estado calamitoso que han sufrido sed y hambre, ocasionando la

muerte de menores por causas asociadas a la desnutrición.

En su agenda presidencial, el mandatario de los colombianos debe tener un espacio para escuchar la problemática del departamento, diferente a lo que obligan las sentencias de la Corte, espacio que la dirigencia guajira debe aprovechar para también contarle de las necesidades del resto del departamento.

No es el momento de llegar separadamente al Pre-

sidente con proyecto que buscan solucionar los problemas a una persona o un grupo en especial, si no a los grandes proyectos que beneficien a toda una comunidad.

Si los gobiernos de derecha no fueron capaces de pagar la deuda social que tiene el Estado colombiano con los guajiros, tenemos la firme esperanza que Gustavo Petro hará lo propio en cumplimiento de sus propuestas en campaña y políticas de gobierno para

que se le pague a los guajiros la histórica deuda social, combinado con la indiferencia y la desidia frente a la solución de los problemas que nos aqueja.

Señores, qué le hablarán al presidente presentándole los proyectos de envergadura; la fórmula es mantenernos unidos en las peticiones al alto gobierno para que al final consigamos la solución a los problemas que nos aqueja.

Por Marga Palacio

palaciomarga@hotmail.com



Hay veces en que la realidad supera la fantasía, nos quedamos atónitos, echándole cacumen a lo ocurrido para encontrarle una explicación y queda la cuestión dando vueltas en la cabeza, hasta que, al final, el olvido le gana la partida a la razón u otro evento excepcional nos captura la atención.

En Macondo o 'Locombia' esto es pan cotidiano, pero yo aún estoy aturrida, recordando 'Los cuentos de los hermanos Grimm', en particular Hansel y Gretel, que abandonados en el bosque, dejaban ras-

tros de piedrecitas para retomar el camino de vuelta a casa.

Pues bien, Lesly Mucutuy y sus hermanos no se perdieron en un bosque encantado, los devoró y escupió de vuelta la mismísima selva, que más que encantada, es terriblemente peligrosa, sin embargo, ella sobrevivió protegiendo a sus hermanos, 40 días, con sus oscuras y frías noches, para ser encontrada, enhorabuena, sana y salva.

El cuento tuvo un final feliz, hasta el momento, pero imaginar esa pelaíta al lado de su mamá por 4 días, recibiendo las instrucciones de una moribunda, me pone los pelos de punta.

La muchachita deja el cadáver de su mamá y así, sin

rumbo fijo, se adentra en la selva, con sus 3 hermanos, entre ellos un bebé de menos de 1 año.

Ay Lesly, cuánto sufrimiento, y cuántas cosas calla esa niña, y quizá, qué pasó todos esos 40 días.

No dudo de su valor y resiliencia, pero algo raro hay en esta historia y cuando el río suena, es porque piedras trae.

Sin duda, su vínculo estrecho con la naturaleza fue su mejor instrumento, su conocimiento ancestral, su contacto habitual le ayudaron a subsistir, "apañándosela" con lo que fuera.

No imagino a cualquiera del combo de la generación de cristal en estas peripecias, sin wifi, sin repelente y sin papi y mami.

Esto es una garnatá con la mano abierta para nosotros, porque evidencia nuestras preocupaciones por cosas que en el orden natural de importancia deberían estar en segundo plano.

'Apañárselas solos' debería ser un mandamiento y nuestra principal preocupación al educar, porque no somos eternos y 'pegaititos al picó' no estaremos toda la vida, por mucho que lo queramos.

Nosotros no somos lentas, somos perecederos y lo que es peor aún, con fecha de caducidad incierta, pues nadie conoce el día en que 'la pelona' nos viene a tocar la puerta.

La verdad es que Lesly me obliga a hacer mi acto de contricción, el "por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa", por la

excesiva protección con que arropamos a nuestros hijos, que no tiene que ver con el amor incondicional de una madre, así que esta historia nos debe tocar profundamente y aprender de ella, entender que la habilidad para afrontar una dificultad, debe ser enseñada aún con mayor importancia con la que se enseñan las tablas de multiplicar.

Lesly, te ganaste tu puesto en la historia y tus 40 días en el desierto han sido un himno a la resiliencia, interpretado cabalmente por ti, con el acompañamiento impecable del coro infantil de tus 3 hermanos... "Honor, a quien honor merece" y enhorabuena estás aquí, de vuelta entre nosotros.

Por Jesualdo Fernández Valverde

compucentro3606@hotmail.com



Es hacer el bien la solidaridad trabajar honestamente y como dijo Jesucristo, "hemos venido a este mundo a servir", principios del ser humano que nos enseñan nuestros padres a ser sanos, honrados y respetuosos con los demás, prepararse para la vida para aprovechar sus virtudes, personalidad que comienza a formarse desde la vida fetal.

La mayor aspiración del ser humano es el derecho fundamental a la vida, este derecho está por encima de los demás derechos, hay que cuidar la vida. El

Misión de la vida en el ser humano

ser humano tiene virtudes y defectos, las virtudes son valores positivos y los defectos son valores negativos.

La persona comienza a ver su comportamiento desde que tiene uso de razón, actitudes, conductas agresivas que deben seguir por consejo de sus padres y para bien de su vida. Lo importante en el ser humano es la energía positiva y respetar los preceptos de derecho que dijo el filósofo romano Ulpiano, "vivir honestamente, no hacerle daño a nadie y darle a cada quien lo que le corresponde".

En la sociedad, tener valores de convivencia en la paz interna y externa, amor, perdón, felicidad y sin rencor con los demás. Si hay problemas, debe haber

diálogos para ser resueltos, puede ser la conciliación de buscar soluciones y si ya hubo problemas, buscar la reconciliación, el perdón de Dios, cambiar el rencor por la alegría en hermandad para sentirnos bien.

Amor al prójimo, el amor tiene todas las virtudes en la vida, hacer puente entre la vida y la felicidad. Cuando las cosas se hacen con amor tienen resultados positivos y maravillosos, andar por el camino de bien, sumergido en la rutina diaria de trabajar honestamente para sobrevivir, hay personas que desvían el camino y se les pasa el tiempo sin lograr nada y sin tener éxito en la vida así mirando el retrovisor, ya para qué, hay que aprovechar el

tiempo, "no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy", dice un adagio. Estas personas tienden a derrumbarse en tiempo de crisis, ya sea por problemas en el trabajo o una relación afectiva, es ahí cuando podemos valorar positivamente para que nos dé la posibilidad de disponernos a pensar en un cambio en la manera de ser y vivir, a veces los caminos se cierran y quisiera uno devolver el tiempo para tomar decisiones y si tomas decisiones apresuradas hay que esperar que se calmen las emociones y pensar con tranquilidad lo que se debe hacer, lo anterior nos lleva al paso siguiente.

Hay que generar ideas, no podemos cerrarlas en una sola posibilidad cuan-

do las situaciones son bien pensadas, siempre se abre la oportunidad y la esperanza de hacer las cosas bien y para generar ideas y tomar entre ellas las que más convenga al ser humano, en la misión de la vida.

La única libertad que tiene el ser humano es la de pensar, sacar los malos pensamientos y meter los buenos con optimismo y energía positiva para estar con Dios. Hay épocas buenas y hay épocas malas sin necesidad de hacer cosas mal hechas, cuánta gente no lucha con pobreza y hambre para vivir la vida.

La vida es lo más precioso en el mundo, démoslas las manos uno con los otros para el bien de la sociedad, y has el bien y no mires a quien.

Dirección General

Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Para la administración de la Terminal de Transporte

“Actuamos bajo el marco de la ley al autorizar la constitución de una empresa de economía mixta”, concejales de Riohacha

Por Betty Martínez Fajardo

De los 17 concejales del Distrito de Riohacha, quince votaron afirmativo el proyecto de acuerdo 026 del 24 de diciembre de 2022, Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones, para prestar los servicios de operación de terminales de transportes en el Distrito de Riohacha, así como diseñar, construir y mantener las infraestructuras públicas de terminales de transporte a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”, cuyos efectos legales fueron suspendidos de manera provisional por el Juzgado Primero Administrativo.

Al tiempo la juez Ceilis Riveira Rodríguez, decretó la medida cautelar, solicitada por el señor Danger Redondo y otros, en contra del Distrito de Riohacha y el Concejo.

Los concejales que apoyaron la iniciativa coincidieron en que actuaron en el marco de la ley, y que se encuentran disponibles para entregar todos los soportes cuando se interponga el recurso legal a que tienen derecho.

La concejala, Nubia Socarrás, explicó que respeta la decisión de la juez, e invitó a la ciudadanía a tener tranquilidad sobre el tema.

“Yo soy respetuosa de la ley, si la suspensión está dada hay que acatarla, pero igual si hay el medio para poder rescatar una intención que en su momento yo la habilité como positiva, haré todo lo que esté a mi alcance para poder continuarla”, dijo.

Explicó, que en el tema de vigencia futura el alcalde podía solicitarla el año anterior, y está dentro de la legalidad como lo establece la ley.

Además, que actuaron en el marco de sus competencias como concejales, toda vez que la ley establece que lo que no se puede es solicitar vigencia futura el año



Concejal de Riohacha, Charles Aguilar.



Cintya Ardila, concejala.



Cristian Bermúdez, concejal.



Enrique Curiel, concejal.



Nubia Socarrás, concejala.



Roberto C., concejal.

último del periodo, y en este caso la solicitud fue el año anterior.

Charles Aguilar, dijo que respeta la decisión de los jueces, recordó que fue ponente del acuerdo 026, encontrando unidad de materia, como también se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de política Fiscal, “Confis”, en lo que tiene que ver con las vigencias futuras.

“Fue en el 2022, y la ley nos cobija para determinar esa vigencia futura, no hubiese sido posible si fuera en este 2023”, manifestó.

Por su parte, el concejal Enrique Curiel, indicó que los fallos hay que acatarlos.

“Hace falta información, porque lo que alcance a leer del fallo hace referencia al Confis, y ese documento sí fue entregado”, dijo.

Por su parte, Roberto Carvajalino, presidente de la Corporación para el 2022, puntualizó que como Corpo-

ración defenderá el voto que es objetivo, además que las facultades otorgadas fueron dentro del marco legal y su competencia.

“La corporación debe estar tranquila, porque nosotros dimos un voto de confianza dentro del marco legal y las facultades que tenemos como Concejo”, manifestó.

En tanto Cinthya Ardila, manifestó que las decisiones judiciales hay que respetarlas, sin embargo, asegura que fueron juiciosos y prudentes con el tema del terminal, para lo cual se cumplió con su estudio.

Argumentó que la oficina Jurídica de la Alcaldía y del Concejo aportarán todos los documentos requeridos y necesarios para la apelación que ha de presentarse

“Estaremos atentos y prestos a todo lo que se requiera; yo sigo creyendo que el terminal de transporte en una concesión es una apues-

ta nueva de un gobierno que quizás está visionando una ciudad moderna, con un futuro prospectivo”, agregó.

Puntualizó, que es una convencida del aporte de las empresas privadas, las que van a la vanguardia del modernismo y por eso se atrevió a dar ese voto positivo.

“Nunca he querido y ni ha pasado por mi mente un atraso para el pueblo guajiro, mucho menos para Riohacha su capital, entonces creo que en las manos de empresa privada podemos salir de muchos atolladeros en el que estamos. Sin embargo, si se requiere otro estudio, otra puesta en escena, allí vamos a estar; somos respetuosos de las decisiones legales, las vamos a respetar, las vamos a acatar, y si la alcaldía en algún momento apela esta decisión, también vamos a estar dando la cara y entre-

gando los documentos que sean necesarios”, indicó.

En tanto, el presidente del Concejo, Cristhian Bermúdez, advirtió que la decisión de la juez es una suspensión temporal del proceso, para investigar y poder avanzar bien sea declarando la nulidad definitiva o darle viabilidad a lo que se aprobó.

“Este proyecto lo aprobamos bajo los términos legales en el marco de nuestras competencias. El equipo jurídico de la alcaldía y del concejo están preparando una defensa que les permite la ley”, indicó.

El citado acuerdo fue votado negativamente por la concejala Adriana Gómez, en tanto el concejal Sandy Toro, no asistió a la sesión.

DESTACADO

Coincidieron los concejales en que actuaron en el marco de la ley, y que se encuentran disponibles para entregar todos los soportes cuando se interponga el recurso legal a que tienen derecho.

La publicación evidencia los aportes de los estamentos a la sociedad

Universidad de La Guajira publica tercera edición del periódico institucional A>iwaa

Mostrar lo que se hace ha sido clave para aumentar el relacionamiento de la Universidad de La Guajira con diferentes sectores y generar una mayor articulación en beneficio del desarrollo regional y nacional, donde la comunicación resulta ser una valiosa herramienta y una oportunidad para que la academia, la ciencia y la tecnología, no solo evidencien sus resultados, sino que también trasciendan y tengan mayor incidencia y aplicabilidad en el contexto.

Es por eso, que la publicación de la tercera edición del periódico institucional de la Universidad de La Guajira A>iwaa, es entre muchas otras cosas, una buena manera de evidenciar los aportes que hacen los estamentos de la Uniguajira a la



En esta edición, la publicación aborda la obtención del registro calificado del programa de Enfermería, entre otros temas.

DESTACADO

La publicación del periódico institucional A>iwaa, es entre muchas otras cosas, una buena manera de evidenciar los aportes que hacen los estamentos de la Uniguajira a la sociedad.

sociedad, pero además, de generar conversación desde distintas perspectivas sobre las necesidades y potencialidades de este territorio.

Para quienes conocen las precariedades en términos de salud que padecen las comunidades étnicas de La Guajira, por ejemplo, resul-

ta imposible para la universidad no hablar sobre la obtención del registro calificado para el programa de Enfermería y todo lo que representa en la intención de superar esta crisis que ha cobrado tantísimas vidas.

Además está la importancia de hacerle frente a lo que la academia más atañe y es la garantía de una oferta realmente pertinente con las dinámicas locales, nacionales e incluso internacionales pero con calidad y para eso, será necesario reflexionar e investigar con más frecuencia sobre la educación en La Guajira.



Con estudiantes de la I.E. Técnica Agropecuaria

Secretaría de Salud realizó actividad enfocada al tema del 'bullying' en el municipio de Urumita

La Secretaría de Salud, liderada por Jorge Armando Olmedo Meneses y su equipo de trabajo desarrolló una importante actividad enfocada en el tema del 'bullying' en el municipio de Urumita.

Esto con el objetivo de promover la convivencia social y la salud mental en la comunidad escolar, dijo el funcionario de la cartera de Salud, quien además resaltó que esta iniciativa se realizó en un plantel educativo con estudiantes del grado sexto 1 de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria.

Durante la jornada se brindó un espacio integral donde se abordaron diferentes aspectos relacionados con el 'bullying', como su definición, los diferentes tipos y las consecuencias negativas asociadas.

La Secretaría de Salud, a través de las dimensiones de convivencia social y gestión diferencial de poblaciones vulnerables, proporcionó valiosas herramientas y estrategias para prevenir y combatir esta problemática en el entorno educativo.

Como parte de la actividad, se realizó una dinámi-



Los estudiantes fueron invitados a formar parejas con compañeros con quienes normalmente no tienen buena relación.

ca participativa y reflexiva. Los estudiantes fueron invitados a formar parejas con compañeros con quienes normalmente no tenían una buena relación. Cada pareja recibió una hoja de papel y se les pidió que escribieran una situación en el contexto educativo en la que hubieran experimentado emociones fuertes, como miedo, enojo o tristeza.

Posteriormente, se generó un espacio de intercambio donde se compartieron las experiencias escritas. Los participantes fueron animados a reflexionar y compartir cómo podrían haber ayudado a sus compañeros si hubieran estado presentes en esas situaciones. De esta manera, se fomentó la empatía, el entendimiento mutuo y el apoyo solidario entre los estudiantes.

Icbf priorizó atención a niños indígenas en riesgo de desnutrición en La Guajira

En una visita al municipio de Maicao, la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Astrid Cáceres, emitió una orden de atención prioritaria para los niños y niñas de las comunidades indígenas San Benito y Cochimanana, ubicadas en la vía a Paraguachón.

El objetivo de esta iniciativa es prevenir y abordar de manera coordinada, junto con los líderes y otras entidades, las diversas patologías asociadas a la desnutrición. Según informes de la entidad, un total de 34 niños y niñas fueron evaluados.



La iniciativa es prevenir y abordar de manera coordinada las diversas patologías asociadas a la desnutrición.

La comunidad de San Benito ha sido particularmente afectada por esta problemática. El pasado 7 de

junio, la asociación Shipia Wayuu denunció la muerte de una niña de un año debido a la desnutrición.

Durante la jornada, realizada en San Benito, la directora General del Icbf estuvo presente. Se atendió a 19 niños en su primera infancia y a tres mujeres gestantes, a quienes se les realizó un tamizaje de talla y peso.

Astrid Cáceres destacó la importancia de garantizar el derecho humano a la alimentación, la salud y la vida de los niños y niñas, así como de las madres gestantes en estos territorios donde, durante muchos años, la atención ha sido limitada. En este sentido, invitó a los médicos del Hospital San José a realizar diagnósticos

oportunos sobre el estado de salud y nutrición de los niños.

“Nuestra prioridad es que entre todos, comunidades, funcionarios y médicos garanticemos el derecho humano a la alimentación, a la salud y a la vida de nuestros niños, niñas y madres gestantes, especialmente en estos territorios hasta donde por muchos años no llega la atención. Por eso invitamos a los médicos del Hospital San José para se puedan dar diagnósticos a tiempo sobre el estado de salud y nutrición”, señaló Astrid Cáceres.

Como parte de la atención integral, se distribuyeron 102 pacas de agua potable, cada una con cinco bolsas de 5 litros. Además, se dejaron paquetes alimentarios de alto valor nutricional.

En Colombia

Cerrejón, la primera empresa minera con su propia unidad vocacional de aprendizaje de espacios confinados

Cerrejón se convirtió en la primera empresa minera de Colombia que ha puesto en marcha una Unidad Vocacional de Aprendizaje en Empresa (UVAE) que disminuye riesgos de accidentalidad, al capacitar a los empleados para trabajar en espacios llamados confinados o de acceso limitado.

“Desde el Ministerio del Trabajo celebramos que la empresa más grande en minería a cielo abierto tenga espacios de entrenamiento como este. Cerrejón construyó un escenario real, que refleja la labor que realizan diariamente, lo cual permite que estén prevenidos a cualquier eventualidad. Con las Uvae creamos una herramienta para que la formación fuera más notoria y para que empresas



Con las Uvae se creó una herramienta para que el Cerrejón pueda entrenar directamente a sus empleados.

como Cerrejón pudieran entrenar directamente a sus empleados”, afirmó Ricardo Venegas, profesional especializado de la Dirección

de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo.

Durante la inauguración del nuevo centro de entre-

namiento en espacios confinados, la empresa recibió por parte del Ministerio del Trabajo la certificación para ejecutar este entrenamiento dentro de sus operaciones. Esto permitirá que más de 1.000 trabajadores y contratistas de Cerrejón, puedan recibir el entrenamiento en sitio, de acuerdo con las nuevas legislaciones del Gobierno colombiano y con los protocolos de la empresa.

“En Cerrejón, la seguridad de nuestro equipo es lo primero.

Por eso, seguimos desarrollando iniciativas que permitan desarrollar nuestras labores y regresar sanos a casa. Nos llena de orgullo haber alcanzado este logro.

Hoy, nuestros supervisores y personal técnico quie-

nes hacen tareas en los silos, plantas de carbón, tanques o filtros, entre otros, podrán entrenarse antes de la ejecución de tareas en estos espacios confinados y revisar sus conocimientos periódicamente para hacer un trabajo con calidad, pero sobre todo con mayor seguridad”, afirmó Juanita Bejarano, vicepresidenta de Recursos Humanos y Servicios en Cerrejón.

Con esta iniciativa, Cerrejón aporta al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y bienestar y 8: Trabajo decente y crecimiento económico que contribuyen a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, así como a suscitar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente.

Este se prolongaría durante todo 2023: Meteogujira

Zonas más afectadas por el ‘Fenómeno del Niño’ en Colombia serían el Caribe, y en especial, La Guajira



En la actualidad el fenómeno se encuentra en una fase débil, y se estima que se prolongaría todo el año 2023.

El Centro de Predicciones Climáticas de la Noaa (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica) confirmó oficialmente la consolidación del ‘Fenómeno del Niño’, generando preocupación a nivel mundial.

Este fenómeno, caracterizado por el acoplamiento océano atmosférico en el Pacífico ecuatorial ha llevado a emitir una advertencia sobre sus posibles repercusiones climáticas.

Según el portal Meteogujira, el impacto del ‘Fenómeno del Niño’ se hace sentir en diversas partes del mundo, y una de las zonas más afectadas en Colombia es el Caribe colombiano, particularmente el departamento de La Guajira.

Aunque en la actualidad el fenómeno se encuentra en una fase débil, se estima que podría prolongarse durante todo el año 2023 e incluso extenderse hasta el primer trimestre de 2024, con una intensidad que po-

dría variar de moderada a fuerte, según los modelos climáticos.

“Para la península de La Guajira, esto podría significar un déficit de lluvias tanto en la actual temporada de huracanes como en la segunda temporada de lluvias del año. Se deben tomar medidas tempranas que conlleven a reducir los efectos adversos que podría generar una temporada seca prolongada”, indicó Meteogujira.

INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2022

Lunes 26 de Junio
4:00 p.m.
Auditorio Biblioteca Virtual
Héctor Salah Zuleta

INVITA:
Andreina García Pinto
GERENTE

Icbf trabaja para garantizar los derechos de niñas y niños de comunidades indígenas en La Guajira

La primera acción de la directora del ICBF estuvo enmarcada en su participación en la Mesa de diálogo genuino que se desarrolló en el internado del corregimiento de Nazareth con representantes del Gobierno nacional y comunidades indígenas para trabajar en la atención directa e integral de niñas, niños, adolescentes y familias de la Alta Guajira.

El objetivo es lograr una verdadera concertación, además de la participación de líderes y profesionales de cada comunidad para vincularlos de manera activa y evitar la desnutrición de las niñas, niños y mujeres gestantes.

Otra de las labores adelantadas por la directora del ICBF fue establecer una alianza con el Hospital San José de Maicao,

(La Guajira) para crear el primer centro de recuperación nutricional integral y de atención hospitalaria que va a contar con 10 habitaciones de hospitalización general y 16 camas de cuidados intermedios pediátricos, enfocado en prevenir y contribuir a la recuperación en salud de niñas y niños con desnutrición infantil.

Posteriormente, la visita oficial continuó en el municipio de Maicao (La Guajira), Astrid Cáceres ordenó la atención prioritaria de las niñas y niños de las comunidades indígenas San Benito y Cochinamana, ubicadas sobre la vía Paraguachón, actuando de manera coordinada con los líderes y las demás entidades, ante las diferentes patologías relacionadas con la desnutrición. En total fueron valorados 34

niños y niñas.

“Nuestra prioridad es que, entre todos, comunidades, funcionarios y médicos, garanticemos el derecho humano a la alimentación, a la salud y a la vida de nuestros niñas, niños y madres gestantes, especialmente en estos territorios hasta donde por muchos años no llega la atención. Por eso invitamos a los médicos del Hospital San José para que se puedan dar diagnósticos a tiempo sobre el estado de salud y nutrición de la primera infancia”, señaló Astrid Cáceres.

Frente a la crisis que afrontan los menores de 5 años a causa de la desnutrición, la directora general del ICBF ordenó la entrega de agua potable en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

En el auditorio del Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar

Secretarios de Salud analizaron panorama epidemiológico y también la violencia intrafamiliar en Sur de La Guajira

Con preocupación, miran las autoridades sanitarias del sur del departamento de La Guajira, el panorama epidemiológico reportado en las últimas semanas, donde la violencia intrafamiliar y el dengue ocupan los primeros lugares.

La situación fue analizada en la cumbre de secretarios de salud del sur del departamento, realizada este jueves 15 de junio, en el auditorio del hospital San Rafael Nivel II, con el apoyo de la alcaldía de San Juan del Cesar y con la presencia del

secretario de salud departamental, Armando Pulido.

Debido a lo difícil de la situación, el Secretario de Salud departamental, se comprometió a fortalecer, con personal de apoyo a los municipios para agilizar las actividades de promoción y prevención, al igual que se anunció la puesta en marcha de los planes de intervenciones colectivas durante este mes.

Los otros eventos que también se relacionan en el mapa epidemiológico son: desnutrición, mortalidad



La situación fue analizada en cumbre de secretarios de salud.

materna, zoonosis y suicidio.

Por su parte, el secretario de salud municipal, Jesús Rafael Córdoba Córdoba, manifestó que desde su dependencia se vienen adelantando acciones que van encaminadas a la promoción, prevención y atención de eventos, para garantizar la buena atención a la comunidad.



Exsubdirector de la UNP le alquiló de manera ilegal camionetas de la entidad a 'Pipe' Peláez: Fiscalía

A Ronald Rodríguez, exsubdirector de Protección de la UNP, la Fiscalía General de la Nación le imputó los delitos de tráfico de estupefacientes agravado, concierto para delinquir y peculado por uso.

Sin embargo, dichos cargos no fueron aceptados por el exfuncionario durante audiencia que se desarrolló en la ciudad de Bogotá.

Resalta que en medio de las imputaciones, el exfuncionario, quien se encuentra capturado, tenía conocimiento y permitía al chofer Manuel Antonio Castañeda, utilizar las camionetas destinadas para la protección de esa entidad para transportar dro-

gas y artistas musicales.

La Fiscalía también tiene pruebas de que el exsubdirector de Protección habría

alquilado de manera ilegal camionetas de la UNP al cantante de música 'Pipe' Peláez. Dice el ente acusa-

dor que fueron dos servicios. El primero fue a Tunja, Boyacá, "para que transportaran al artista Felipe Peláez desde el Aeropuerto de Bogotá hasta la capital boyacense, en donde usted cobró por ese servicio, señor Ronald Rodríguez, el valor de \$600 mil. El vehículo que se entregó ese día para transportar a Felipe Peláez fue una Runner modelo 2022 color gris".

El segundo servicio ilegal, fue de Bogotá a Ibagué y al respecto el ente acusa-

dor señala: "nuevamente el señor Pipe Peláez, transportado en vehículos de la UNP otorgado por usted, en donde lo recogen en el Aeropuerto de Bogotá y lo llevan a Ibagué y Espinal, Tolima. En esa oportunidad el conductor del señor 'Pipe' Peláez, en el vehículo de la UNP es su escolta (de Ronald) usted cobró por ese servicio \$900 mil por noche, toda vez que salieron de Bogotá, iban a estar en otro departamento y se iban a demorar más de una noche".

La audiencia contra Ronald Rodríguez se reanudará el próximo martes a partir de las 6:30 am.



Según la Fiscalía, Ronald Rodríguez permitía utilizar las camionetas para transportar drogas y artistas musicales.

Cerrejón se mantiene como la primera empresa minera en Merco Talento

Cerrejón se mantuvo en el primer puesto del sector minero del ranking de Merco Talento que identifica a las empresas con mejor capacidad para atraer y retener el talento en Colombia y continúa en el top 100 de empresas. En 2023, la compañía obtuvo el puesto 62.

Merco Talento es un medidor de reputación que cada año identifica en el país a las empresas que mejor atraen y retienen el ta-

lento corporativo.

El ranking comprende el análisis de múltiples variables dentro de las que se destacan la calidad laboral, la marca y la reputación, todo según el concepto obtenido a través de encuestas de la opinión de grupos de interés como líderes de opinión, miembros de la academia, sociedad civil, trabajadores, directores y expertos, entre otros.

"Con este resultado, Ce-

errejón reafirma su compromiso por realizar una operación que combina la gestión adecuada de nuestros temas sociales, ambientales y económicos, sobre todo, enfocados en nuestra gente, los que hacen posible una minería bien hecha y responsable que nos permita apoyar al desarrollo y progreso del país y de La Guajira", afirmó Juanita Bejarano, vicepresidente de Recursos Humanos y Servicios de Cerrejón.

La muestra total del campo de Merco Talento 2023 en Colombia contó con 73.206 encuestados de diferentes grupos de interés, seis perspectivas y 11 fuentes de información.

Adicional a este reconocimiento, en 2022, Cerrejón hizo parte del top 100 de Merco de Talento y además fue reconocida como la empresa minera con mejor reputación según Merco Empresas y Brújula Minera.



El ranking comprende el análisis de múltiples variables dentro de las que se destacan la calidad laboral.

Invitados Especiales
PORQUE LA GUAJIRA ES MAGIA,
POESÍA Y LITERATURA.

XI ENCUENTRO INTERNACIONAL LITERATURA AL MAR
GUAJIRA COLOMBIA MAGIA Y POESÍA
11 al 18 de Junio 2023

ORGANIZA

Invitados:

- RON RIDDLEL, NUEVA ZELANDA
- JAVIER ALVARADO, PANAMA
- AHMAD MOHSEN, EGIPTO
- GEORGIA KALTSIDOU, GRECIA
- SARAY DE RIDDLEL, MEDELLÍN - COLOMBIA
- DINA LUZ PARDO, SUCRE - COLOMBIA
- JEFFERSON TORRES, VALLE DEL CAUCA
- LETY ELVIR, HONDURAS
- ANNA FRANCISCA RODAS, CESAR - MEDELLÍN
- EDUAR KANTIMAGO CAMARGO, CHIA CUNDINAMARCA
- ASTRID PEÑARAZA, ATLANTICO - COLOMBIA
- LEÓN FIDEL OJEDA, CORDOBA
- MARIA HELENA GIRALDO, MEDELLÍN
- LUIS CORREA, CHIA CUNDINAMARCA
- LUIS GIL PEÑARAZA, MEDELLÍN

Logos patrocinadores:

- imago
- 42 CAUSA GUAJIRA
- BCC
- CORPORACIÓN CURRULAO
- San Juan del Cesar
- DIARIO DEL NORTE
- GUJIRA NEWS
- M
- Infotep



Los poetas que hacen parte del XI Encuentro internacional Literatura al Mar visitaron a la Escuela Normal Superior de San Juan del Cesar.

XI Encuentro Internacional Literatura al Mar

La Guajira se engalana con presencia de poetas, escritores y gestores culturales internacionales

Desde el pasado 12 de junio se dio inicio en los diferentes municipios de La Guajira el XI Encuentro Internacional Literatura al Mar, fiesta literaria, cultural y educativa que cuenta con la presencia de 18 poetas nacionales e internacionales que atienden la invitación de Delia Bolaño Ipuana, directora de la Fundación Teichon.

Los poetas, escritores y gestores culturales del país y otras partes del mundo son de Nueva Zelanda, Ron Riddell y Saray de Riddell; de Grecia, Georgia Kaltsidou; de Egipto, Ahmah Mohsen; de Honduras, Lety Elvir; de Medellín, María Helena y Anna Francisca Rodas; de Córdoba, León Fidel Ojeda; de Puerto Colombia, Atlántico, Astrid Pedraza; de Chía, Cundinamarca, Luis Correa y Edwar Santiago Camargo; así como del Atlántico, Dina Luz Pardo.

Este recorrido literario inició en la tierra de poetas, de compositores, donde es costumbre entregar el corazón, la parte académica en las Instituciones educativas Normal Superior de San Juan del Cesar, La Guajira, gracias al apoyo del rector Westin Vega, la maestra Solángel Briseño; estudiantes y maestros de la Institución Educativa El Carmelo, gracias al apoyo de su rector Edwar Fragozo, rector de rectores, además del



Ron Riddell, poeta, pintor y percusionista de Nueva Zelanda, le brindó un taller a los estudiantes de la Institución Educativa El Carmelo de San Juan del Cesar.



La Institución Educativa Normal Superior de San Juan del Cesar recibió a los poetas, escritores y gestores culturales nacionales y extranjeros.

maestro de lenguaje Carlos Jiménez.

Durante este encuentro cultural los participantes han calificado el evento como un éxito y durante las jornadas académicas se cumplió el Recital de Apertura en La Casa de la Cul-

tura 'Manuel Antonio Dávila', donde se dio la unión de voces entre poetas invitados y anfitriones.

El pasado 13 de junio se desarrolló una gran apertura y premiación de los ganadores del concurso Guajira Mágica, en sus tres catego-



Sandra Sáenz, primera dama de Hatonuevo, con Rogelio Ustate y Delia Bolaño, organizadora del XI Encuentro Internacional Literatura al Mar.



José Lácides Duarte, gestor cultural, poeta, maestro de Hatonuevo y coordinador del XI Encuentro Internacional Literatura al Mar, con Delia Bolaño.

rías, el evento protocolario se dio en La Casa de la Cultura por la gestora Social del municipio de Hatonuevo, Sandra Sáenz, donde todos ven con los ojos del alma, entre premiación, recital y muestras culturales.

El XI Encuentro Internacional Literatura al Mar, año a año suma una perla de versos a su historia y crece ante la aceptación de poetas, maestros, estudiantes y dirigentes que le inyectan su 'grano de arena', y continúa en los colegios rurales en Hatonuevo, la gran apertura en la tierra que el mar viste de encajes blancos con sus espumosas olas en Manaure, gracias a la gestión de equipo de los poetas Yorleidis Pabón y Angel Barros, entre otros.

No se puede negar que la incansable labor de la gestora Delia Bolaño ha permitido que este evento itinerante que cumple sus once años, ya es creíble, y más con haberle inyectado dos concursos que permiten publicar, promover y estimular el trabajo literario de niños, jóvenes y adultos a lo largo y ancho del Departamento con el concurso Guajira Mágica y el concurso de Poesía en Vivo Cabo de la Vela.

También fueron incautadas mercancías varias

Capturan en Mingueo a cuatro hombres con un fusil AR-22 que llevaban desarmado en un camión

La Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional en acciones operativas direccionadas para la reducción de los delitos, obtuvo la captura de cuatro personas que transportaban un arma de fuego de largo alcance al interior de un vehículo por zona rural de Dibulla.

Estas personas identificadas como Kevin Andrés Acuña Mercado, 29 años de edad, Francisco José Amaya Vanegas, 55 años; Heiner Alberto Torres García; y José Leonardo Amaya García, de 25 años de



Los uniformados verificaban el automotor, encontraron un fusil AR22 calibre .223 desarmado por partes.

edad, se movilizaban en un camión de color blanco, desde la ciudad de Barranquilla hasta el Distrito de Riohacha, y cuando se desplazaban por el kilómetro 23, corregimiento de Mingueo, fueron abordados por los Policías de Tránsito para inspeccionar el vehículo y practicarles un registro a sus ocupantes.

Cuando los uniformados verificaban el automotor, encontraron un fusil AR22 calibre .223 desarmado por partes, y distribuidos en diferentes partes del camión. En la cabina hallaron la

empuñadura y el culatín, en la carpa del vehículo enrollado los mecanismos y el cañón, y dentro de un bolso llevaban un proveedor.

Así mismo, les incautaron 11 refrigeradores, 02 congeladores, 20 cajas de manzanilla, 3 cilindros y una estufa industrial de dos puestos, que llevaba como carga en el camión.

A estas personas les materializaron las capturas por el delito de porte ilegal de armas de fuego, y fueron dejados a disposición de la fiscalía en turno URI – Riohacha.

Trataban de evadir a la Policía y se originó una persecución

Varias personas resultaron lesionadas al volcarse la camioneta en que se transportaban en Uribia



En la vía que de Uribia comunica a Puerto Bolívar se originó una persecución policial que terminó en accidente.

Varias personas resultaron lesionadas cuando el vehículo en el que se movilizaban se volcó a un costado de la vía, cuando al parecer intentaban evadir un puesto de la Policía Nacional, quienes al no acatar la orden de pare deciden emprender la huida a gran velocidad provocando el trágico accidente.

El puesto de la Policía se encontraba en el kilómetro 90 de la vía Uribia a Puerto Bolívar, de donde avanzaron a gran velocidad, volcándose cerca al kilómetro

DESTACADO

Cuando al parecer intentaban evadir un puesto de la Policía Nacional, una camioneta se dio a la huida y terminó accidentada y sus ocupantes resultaron lesionados, algunos de consideración.

100, en contra de la unidad móvil de los uniformados.

Asimismo, se conoció que los ocupantes del vehículo estaban bajo estado de alboramiento y que provenían de una fiesta privada en la zona centro de Uribia.

Hasta el momento las autoridades policiales no han relevado detalles de este suceso y de cuántas personas resultaron heridas en este trágico accidente de tránsito. Lo que se espera es un informe detallado y de las condiciones de gravedad de los lesionados.

Ejército incautó elementos de contrabando e inmovilizó bus en la vía Maicao – Riohacha

Un aproximado de 122.000 unidades de cigarrillos de contrabando, los cuales estaban ocultos en el interior de un bus fueron incautados por las tropas militares, quienes informaron que el valor comercial de dicha mercancía asciende a \$18.000.000 de pesos, además, llevaban varios elementos de cuidado neonatal por un valor de \$4.913.800 pesos, de los cuales no se evidenció documentación que acredite su legalidad.

DESTACADO

El material de contrabando incautado y el vehículo inmovilizado fueron dejados a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), seccional Maicao.

Este procedimiento se realizó por parte de los uniformados del grupo de Caballería Blindado Mediano “Gr. Gustavo Matamoros D’Costa”, en el kilómetro 72 de la vía Nacional de la Troncal del Caribe, que va de Maicao hacia Riohacha, donde lograron inmovilizar el autobús, de placas SLB-021 adscrito a la empresa

Exalpa S.A que cubre la ruta intermunicipal.

La fuente militar informó que el material de contrabando incautado y el vehículo inmovilizado fue dejado a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), seccional Maicao, para que surta todo el proceso de judicialización.



El procedimiento se realizó en el kilómetro 72 de la vía Nacional de la Troncal del Caribe.



Por orden judicial fueron capturadas tres personas por distintos delitos en el Distrito de Riohacha.

Detienen a tres sujetos en Riohacha por acceso carnal violento, acceso carnal abusivo y violencia intrafamiliar

La Policía Nacional en un trabajo coordinado con el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación capturó a tres personas por orden judicial en el Distrito de Riohacha.

Los operativos iniciaron en la calle 1 con carrera 6, barrio Centro, donde capturaron a José Antonio Florian Meza, a quien presentaba una orden judicial en su contra por el delito de acceso carnal violento, expedida por el Juzgado Quinto con Funciones de Control de Garantías Ambulante de

Riohacha.

De forma simultánea, cerca al mismo barrio Centro capturaron a Brayan José Gutiérrez Mercado, solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Dibulla por el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

En la calle 1 con carrera 3, fue capturado Elio De Jesús González Chirino, a quien le figuró un requerimiento judicial emanado por el Juzgado 02 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento Riohacha por el delito de violencia intrafamiliar.



EDICTOS

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la MODALIDAD LOTEQ. N° 005 del 24 de Mayo de 2023 al señor (a), EVELIA DOLORES AMAYA DE MEZA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 27.031,459, expedida en MANAURE (La Guajira) para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar licencia de Urbanismo al señor (a) EVELIA DOLORES AMAYA DE MEZA, identificado con la cedula de ciudadanía número 27,031,459 expedida en MANAURE (La Guajira), solicitó permiso por concepto de Licencia Urbanismo, en un lote terreno de su propiedad llamado Ubicado en CALLE 5 Entre CARRERA 7 y 8 ESQUINA, con nomenclatura de escritura CALLE 5 N° 7 - 10 y actualiza por medio de la oficina de la dirección de Planeación y Obras Publicas- Municipio de Manaure - La Guajira con el objeto de realizar un desenglobe Modalidad de SUBDICION URBANA de 122,25 M2 , identificado con la Cedula Catastral No. 01-01-0000044-001-000000000. Lote de esta municipalidad, identificado con matricula inmobiliaria N° 21-69960parte con los siguientes linderos y medidas:

LOTE: a subdividir con un área de 161.50 M2 y nomenclatura nueva CARRERA 7 N° 5 – 25,

NORTE: Extensión de 17.00 metros lineales, y colinda con predios de EVELIA D. AMAYA DE MEZA.

SUR: Extensión de 17.00 metros lineales, y colinda con predios de JUAN F. DAZA P

ESTE: Extensión de 9.50 metros lineales, y colinda con predios de EVELIA D. AMAYA DE MEZA

OESTE: Extensión de 9.50 metros lineales, y colinda con predios de LAURA BARROS BERNIER

Con la anterior división queda un área de 384.82 M2.

NORTE: Extensión de 18.10 metros lineales, y colinda con predios de EVELIA D. AMAYA DE MEZASUR: Extensión de 1.20 metros lineales, y colinda con predios de y FRANCISCO DAZA más línea quebrada de 17,00 ml y colinda con EVELIA D. AMAYA DE MEZA.

ESTE: Extensión de 32.20 metros lineales, y colinda con predios de EVELIA AMAYA DE MEZA

OESTE: Extensión de 20.50 metros lineales, y colinda con predios de LAURA BERNIER más línea quebrada de 9.50 ml y colinda con EVELIA D. AMAYA DE MEZA

ARTICULO SEGUNDO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas en la ley 388 de 1997.

ARTICULO TERCERO: Mantener en la delineación del lote personal de la oficina de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Manaure (La Guajira).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manaure (La Guajira) a los a los veintitres (23) dias del mes de Junio de 2023 de 2022.

ARQ; ELÍANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.



ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE EDICTO DE NOTIFICACION N° 004 LA DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MANAURE A V I S A

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la MODALIDAD SUBDIVISION URBANA, N° 004 del 24 de Mayo de 2023 al señor (a), VICTOR MEZA EPINAYU, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.788.115, expedida en URIBIA (La Guajira) para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar licencia de Urbanismo al señor (a) VICTOR MEZA EPINAYU, identificado con la cedula de ciudadanía número 1,788,115 expedida en URIBIA (La Guajira), solicitó permiso por concepto de Licencia Urbanismo, en un lote terreno de su propiedad. Ubicado en CALLE 5 con CARRERA 7 Esquina con nomenclatura de escritura y con NUEVA DIRECCION CALLE 5 N° 7 – 19 y actualizada por medio de la oficina de la dirección de Planeación y Obras Publicas- Municipio de Manaure - La Guajira con el objeto de realizar un desenglobe Modalidad SUBDIVISION URBANA de 271.32 M2 , identificado con la Cedula Catastral No. 01-01-00000043-002-000000000. Lote de esta municipalidad, identificado con matricula inmobiliaria N° 210-30641parte con los siguientes linderos y medidas:

LOTE: a subdividir con un área de 271.32 M2 y nomenclatura actual CALLE 5 N° 7 - 19

NORTE: Extensión de 20.40 metros lineales, y colinda con predios de MAYRA MEZA EPIEYU.

SUR: Extensión de 20.40 metros lineales, con CALLE 5 en mediod colinda con predios de EVELIA AMAYA DE MEZA.

ESTE: Extensión de 12.80 metros lineales, y colinda con predios de LAURA DE LAS MERCEDES MEZA

OESTE: Extensión de 13.80 metros lineales, y colinda con predios de JACINTO AMAYA

Con la anterior subdivisión queda un área de 4.68 M2.

ARTICULO SEGUNDO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas en la ley 388 de 1997.

ARTICULO TERCERO: Mantener en la delineación del lote personal de la oficina de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Manaure (La Guajira).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manaure (La Guajira) a los a los veintitres (23) dias del mes de Mayo de 2023

ARQ; ELÍANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N° 130 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo N. 144 del 09 de junio de 2023, a la señora: HIADEES DE KOM HENRIQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.912.246, expedida en Riohacha – La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo, a la señora: HIADEES DE KOM HENRIQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.912.246, expedida en Riohacha – La Guajira, solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo para segregar doce (12) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 1 No. 36 – 43 LOTE 4, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 1.303,11M2. Del cual se segregarán catorce (14) lotes de menor extensión,

el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 112,60M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 7,00 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 15,74 metros lineales, colinda con Lote No. 2, propiedad de Hiaades De KomHenriquez; Lindero Oeste: Mide 16,43 metros lineales, colinda con Carrera 1 en medio y con predios del Municipio de Riohacha.

LOTE No. 2. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 112,60M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 7,00 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 15,06 metros lineales, colinda con Lote No. 3, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 15,74 metros lineales, colinda con Lote No. 1, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 3. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 101,17M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,87 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 6,87 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 14,39 metros lineales, colinda con Lote No. 4, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 15,06 metros lineales, colinda con Lote No. 2, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 4. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 101,61M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,24 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 7,24 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 13,68 metros lineales, colinda con Lote No. 5, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 14,39 metros lineales, colinda con Lote No. 3, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 5. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 93,34M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 7,00 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 12,99 metros lineales, colinda con Lote No. 6, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 13,68 metros lineales, colinda con Lote No. 4, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 6. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 94,68M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 12,26 metros lineales, colinda con Lote No. 7, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 12,99 metros lineales, colinda con Lote No. 5, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 7. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 95,31M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,03 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 8,03 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 11,48 metros lineales, colinda con Lote No. 8, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 12,26 metros lineales, colinda con Lote No. 6, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 8. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 88,68M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 10,69 metros lineales, colinda con Lote No. 9, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 11,48 metros lineales, colinda con Lote No. 7, propiedad de Hiaades De KomHenriquez.

LOTE No. 9. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 76,23M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,38 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 7,38 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 9,97 metros lineales, colinda con Lote No. 10, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 9,97 metros lineales, colinda con Lote No. 8, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 10. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 77,17M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,06 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 8,06 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 9,18 metros lineales, colinda con Lote No. 11, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 9,97 metros lineales, colinda con Lote No. 9, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 11. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 78,48M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,98 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 8,98 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 8,30 metros lineales, colinda con Lote No. 12, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 9,18 metros lineales, colinda con Lote No. 10, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 12. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 80,36M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 10,31 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 10,31 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 9,18 metros lineales, colinda con Lote No. 13, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 8,30 metros lineales, colinda con Lote No. 11, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 13. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 100,39M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 15,35 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 15,35 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 5,79 metros lineales, colinda con Lote No. 14, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez; Lindero Oeste: Mide 7,29 metros lineales, colinda con Lote No. 12, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

LOTE No. 14. Dirección: CALLE 38 No. 1A BIS. Área: 95,29M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 18,72 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 20,61 metros lineales, colinda con Calle 38 en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 4,25 metros lineales, colinda con Carrera 1A Bis en medio y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Oeste: Mide 5,79 metros lineales, colinda con Lote No. 13, propiedad de Hiaades De Kom Henriquez.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO:De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de junio de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO.

Profesional U. Secretaria de Planeación.



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N° 138 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 152 del 15 de junio de 2023, a la señora: MARIA CLAUDIA ROMERO SOLANOQ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.120.743.620, expedida en Fonseca – La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia, a la señora: MARIA CLAUDIA ROMERO SOLANOQ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.120.743.620, expedida en Fonseca – La Guajira, solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una vivienda y un apartamento de un (01) piso, un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 22 No. 21 – 07, de este Distrito.

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS – VIVIENDA	
DESCRIPCIÓN	M2
PATIO Y ÁREAS LIBRES INTERIORES	7,47
TERRAZA ACCESO	6,70
SALA – COMEDOR	12,36
COCINA	6,98
ALCOBA No. 1	9,25
ALCOBA No. 2	8,05
BAÑO INTERNO	2,46
HALL DE ALCOBA Y BAÑO	1,08
ÁREA DE MUROS DIVISORIOS	4,49
ÁREA TOTAL VIVIENDA	58,84

CUADRO DE ÁREAS – APARTAMENTO No. 1	
DESCRIPCIÓN M2	
PATIO Y ÁREAS LIBRES INTERIORES	5,63
SALA – COMEDOR	11,13
COCINA	8,68
ALCOBA No. 1	9,68
ALCOBA No. 2	6,23
BAÑO INTERNO	2,14
HALL DE ALCOBA Y BAÑO	3,75
ÁREA DE MUROS DIVISORIOS	5,18
ÁREA TOTAL APARTAMENTO No. 1	44,45

CUADRO DE ÁREAS GENERAL	
DESCRIPCIÓN M2	
ÁREA TOTAL DEL LOTE	116,39
ÁREA TOTAL VIVIENDA	58,84
ÁREA TOTAL APARTAMENTO No. 1	44,45
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	103,29
ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE	77,94

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarnos en las cunetas, desagües ocaales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los quince (15) días del mes de junio de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N° 139 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo N. 153 del 15 de junio de 2023, a la señora: MARIA CLAUDIA ROMERO SOLANOQ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.120.743.620, expedida en Fonseca – La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo, a la señora: MARIA CLAUDIA ROMERO SOLANOQ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.120.743.620, expedida en Fonseca – La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 22 No. 21 – 07, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 116,39M2.

Diario del Norte | Riohacha, viernes 16 de junio de 2023

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: Calle 22 No. 21 – 07. Área: 48,85M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,91 metros lineales, colinda con Calle 22 en medio y con predios de Ener Elena López; Lindero Sur: Mide 3,50 metros lineales, colinda con predios de Yaneth Alvis Narváez, más línea quebrada en 3,41 metros lineales, con Lote Restante, propiedad de María Romero Solano; Lindero Este: Mide 11,30 metros lineales, colinda con predios de Roció Rodríguez; Lindero Oeste: Mide 8,21 metros lineales, más línea quebrada en 3,41 metros lineales, colinda con Lote Restante, propiedad de María Romero Solano.

LOTE RESTANTE. Dirección: Carrera 22A No. 22 – 07. Área: 66,54M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 3,39 metros lineales, colinda con Calle 22 en medio, más línea quebrada en 3,41 metros lineales, en sentido Este – Oeste con Lote Restante, propiedad de María Romero Solano; Lindero Sur: Mide 6,80 metros lineales, colinda con predios de Yaneth Alvis Narváez; Lindero Este: Mide 11,30 metros lineales, colinda así: 8,21 metros lineales, más línea quebrada en 3,09 metros lineales, con Lote Restante, propiedad de María Romero Solano; Lindero Oeste: Mide 11,20 metros lineales, colinda con Carrera 22 en medio y con predios del Municipio de Riohacha.

ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 77,94M2.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO:De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los quince (15) días del mes de junio de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO.

Profesional U. Secretaria de Planeación.



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N°131 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión No. 145 del 15 de junio de 2023, a los señores:ASTRID SOFIA ARMENTA CASTELLANOS, identificada con cedula de ciudadanía número40.938.113 expedida enRiohacha-La Guajira, JANNYS ANGELICA ARMENTA DIAZ, , identificada con cedula de ciudadanía número 32.463.413 expedida en Medellín-Antioquia,JOSEFA MARIA MARGARITA ARMENTA ROJAS , identificada con cedula de ciudadanía número 40.938.112 expedida en Riohacha-La Guajira,JOSE JORGE ARMENTA VIDAL, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.817.896 expedida en Riohacha-La Guajira, JUDIANA MARIA ARMENTA VIDAL, , identificada con cedula de ciudadanía número 40.938.112 expedida en Riohacha-La Guajira, MARIA JOSE ARMENTA APONTE, identificada con tarjeta de identidad número 1.013.037.335, menor de edad representada por su señora madre MARTHA CECILIA APONTE LACOUTURE, identificada con cedula de ciudadanía número 36.549.058 expedida en Santa Marta-Magdalena y quienes otorgan poder al señor FRANKLIN JUSCELINO ROJAS RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 79.261.722 expedida en Riohacha-La Guajira,para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicacion del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de re loteo,a los señores: ASTRID SOFIA ARMENTA CASTELLANOS, identificada con cedula de ciudadanía número 40.938.113 expedida en Riohacha-La Guajira, JANNYS ANGELICA ARMENTA DIAZ, , identificada con cedula de ciudadanía número 32.463.413 expedida en Medellín-Antioquia, JOSEFA MARIA MARGARITA ARMENTA ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía número 40.938.112 expedida en Riohacha-La Guajira, JOSE JORGE ARMENTA VIDAL, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.817.896 expedida en Riohacha-La Guajira, JUDIANA MARIA ARMENTA

Parrillero de motocicleta disparó contra las víctimas

Atentado sicarial deja un muerto y un herido en barrio 7 de Agosto del Distrito de Riohacha

Dos hombres fueron víctimas de un atentado a bala que dejó muerto a uno de ellos y al otro con herida en una pierna, en hecho registrado en la ciudad de Riohacha.

La víctima mortal fue identificada como Francisco de Jesús Toro Mejía, quien se encontraba junto a Jonathan Jair Moreno Muñoz, quien resultó herido en el acto sicarial perpetrado por dos sujetos que se desplazaban en motocicleta y el parrillero disparó contra ellos cuando se encontraban conversando en la terraza de una vivienda.

El hecho ocurrió a las



Los criminales dispararon en varias oportunidades contra sus víctimas, quedando ambas tendidas en el piso.

12:40 minutos de este jueves en una residencia ubicada en la calle 24 con carrera 4, barrio 7 de Agosto de Riohacha. Los criminales se les acercaron, el parrillero bajó, desenfundó su arma y disparó en varias oportunidades dejando a las dos víctimas tendidas en el piso de la vivienda.

La fuente policial informó que Moreno Muñoz tras resultar herido fue trasladado de urgencia a la Clínica Cedes, en donde los galenos de turno notificaron que presentaba una herida de bala en la pierna derecha, sin embargo, está con pronóstico reservado y bajo

custodia policial.

Hasta el lugar de los hechos llegaron los uniformados de la Policía Nacional quienes acordonaron la zona a la espera del CTI y la Sijín para las urgencias de rigor ante este nuevo crimen en la ciudad de Riohacha.

Se conoció que los miembros del CTI procedieron al levantamiento del cadáver de Toro Mejía e iniciaron las investigaciones para determinar el móvil del homicidio. De inmediato fue trasladado hasta las instalaciones del Instituto de Medicina Legal para la necropsia de ley.

Madre identifica cuerpo de joven que fue arrollado la noche del martes en la vía Mingueo-Palomino

Como Juan Diego Chaparro, de 17 años, natural de Medellín, fue identificado el cuerpo que permanecía desde la noche del martes 13 de junio en Medicina Legal de Riohacha. Su madre fue quien pudo identificar el cadáver.

Según se pudo conocer la noche del martes, el joven fue arrollado por un tractocamión en la vía que conecta los corregimientos de Mingueo con Palomino, zona rural del municipio de Dibulla, a la altura del kilómetro 10.

Asimismo, se conoció que el cuerpo del menor de edad quedó tendido en el pavimento de la vía pública en un estado deplorable, mientras el conductor del tractocamión huyó sin prestar alguna ayuda.

El joven era músico y al parecer se encontraba con su familia de paso por esta región del departamento de La Guajira, sin embargo, se desconoce si el cuerpo será trasladado hasta su ciudad natal para la cristiana sepultura.



El occiso era Juan Diego Chaparro, de 17 años.

Alcaldía de Fonseca socializó mejoramiento de red vial con comunidad de Quebrachal

La Administración municipal de Fonseca, liderada por el alcalde Hamilton García Peñaranda, realizó la socialización del contrato específico No. 146-2221136 derivado del Pacto Territorial Cesar-Guajira, suscrito entre el Municipio de Fonseca y Enterritorio, Contrato de Obra C0-MF-002-2023 Cuyo objeto es el "Mejoramiento de la red vial terciaria en los municipios de Fonseca, Barrancas, Distracción, Hatunuevo y Albania en el departamento de La Guajira, grupo 2". Fue socializado



Las obras empezarán a ejecutarse simultáneamente en los 5 municipios del sur del departamento de La Guajira.

en la comunidad de Quebrachal con la presencia de delegados de las alcaldías y la participación de los secretarios de Planeación de los municipios en mención.

Las obras empezarán a ejecutarse simultáneamente en los 5 municipios del sur del departamento de La Guajira y tienen un plazo de entrega de 20 meses.

El alcalde indicó que con estas gestiones está cumpliendo con el compromiso hecho en el Plan de Desarrollo Municipal, para la transformación del terri-

torio y la conexión de la zona rural con la urbana. El área en el municipio de Fonseca a intervenir será de 2.5 kilómetros desde la vereda de Quebrachal hasta la vereda de San Pedro en el municipio de Barrancas.

En la socialización estuvieron presentes los presidentes de Juntas de Acción Comunal de Quebrachal, Los Toquitos, sabana del medio y la comunidad de Almapoque en general, quienes resaltaron la excelente labor de la Administración municipal.

Juez absuelve de varios delitos al exalcalde de Maicao Eurípides Pulido

En el marco de un proceso penal, el Juzgado Primero Penal del Municipio de Maicao absolvió al exalcalde de Maicao Eurípides Pulido Rodríguez, y a Yusti María López Bolívar, exsecretaria de Gobierno, de los delitos de peculado por apropiación, contrato sin cumplimiento de los requisitos legales, falsedad ideológica en documento público, interés indebido en la celebración de contratos.

También se absolvió a Carlos Daniel Castillo del delito de peculado por apropiación, representante de la empresa contratista Indicol

Ltda.

Se decretó la extinción de la acción penal por prescripción respecto del delito de contrato sin cumplimiento de los requisitos legales y falsedad en documento privado a favor del señor Carlos Fidel Fajardo Castillo.

Se compulsó copias penales y disciplinarias ante las autoridades competentes, a fin de que se investigue la probable responsabilidad que le pueda asistir al representante de la Fiscalía Tercera Seccional del municipio de Maicao, en los hechos que motivaron el proferimiento de la sentencia absolutoria

a favor de los acusados en la presenta causa.

Una vez ejecutoriada la decisión, se dispone que los acusados sigan gozando de su libertad de manera definitiva y absoluta.

Los hechos que dieron origen a la investigación se remontan al 12 de octubre de 2012, cuando en su calidad de alcalde, el señor Eurípides Pulido Rodríguez presidió reunión de comité de orden público del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana -Fonset-.

El 5 de febrero de 2013, el SAC del CTI de Rioha-



exalcalde de Maicao Eurípides Pulido Rodríguez.

cha recibió denuncia proveniente del coordinador de la Unidad Local CTI de Maicao, solicitando iniciar indagación por sobrecostos en proceso de adquisición de motocicletas por parte de la Alcaldía de Maicao.

El SAC del CTI de Riohacha estableció que se trataba del contrato de compra y venta por selección abreviada en la modalidad de subasta inversa No. 264 del 24 de diciembre de 2012, suscrito por el Municipio de Maicao en cabeza del señor Eurípides Pulido (alcalde) y la importadora Imdicol LTDA.